


DOCUMENTO <b>PROVIDENCIA: PROVIDENCIA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TT9VF-HAR65-CATT4</b> Fecha de emisión: <b>6 de Mayo de 2024 a las 11:35:49</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Hacienda y Contratación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 06/05/2024 10:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/05/2024 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4822369 TT9VF-HAR65-CATT4 6E2F8DF1DF3675661266E47609B8340F48A7A57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificat Documentos.do?>



**Ayuntamiento de Alcorcón**

Expte. nº 2024073\_ASEsa

### PROVIDENCIA

Por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, se ha solicitado el inicio de expediente en orden a la contratación de los SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL RECINTO FERIAL, AUDITORIO PACO DE LUCÍA Y PLAZA DE LOS REYES DE ESPAÑA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2024, remitiendo la siguiente documentación:

- Memoria justificativa.
- Anexo Memoria.
- Pliego de prescripciones técnicas a regir en el contrato que se pretende.
- Informe repercusiones económicas del contrato.
- Documento de retención de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el art. 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 5 de diciembre de 2023, de las que le confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **PROCEDE:**

I.- La apertura del expediente de contratación nº 2024073\_ASEsa relativo a los SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL RECINTO FERIAL, AUDITORIO PACO DE LUCÍA Y PLAZA DE LOS REYES DE ESPAÑA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2024, que responde a las siguientes necesidades:

*“Poder mantener la necesaria seguridad y orden público durante los eventos que se realicen con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales 2024, al no disponer la Policía Municipal de los efectivos suficientes para ocuparse de la vigilancia de la totalidad de estos actos de las fiestas patronales y desempeñar simultáneamente tanto las tareas habituales como los refuerzos necesarios que estos festejos demandan.”*

II.- Que por los servicios competentes se redacten e incorporen al expediente los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informes jurídicos que justifiquen la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato.
- Informe de fiscalización del expediente por la Intervención Municipal.

III.- Conformado el expediente con la documentación anterior se remitirá al órgano de contratación competente para su aprobación e inicio de la licitación.

[Firmado y fechado electrónicamente]